

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ DECIMO LABORAL
MEDELLIN (ANT)



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

LISTADO DE ESTADO

Ver Autos: [10Octubre](#)

ESTADO No **118**

Fecha Estado: 10/10/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501020100115800	Ejecutivo Conexo	OSBALDO DE JESUS MORENO URAN	FOMENTO URBANO S.A.	Auto ordena correr traslado por el término de diez (10) días, las excepciones formuladas por la ejecutada, para que se pronuncie sobre ellas, adjunte y pida las pruebas que pretenda hacer valer. JP	09/10/2023	1	
05001310501020140048200	Ordinario	MAGNOLIA DEL SOCORRO RAMIREZ RODRIGUEZ	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Corrige auto que ordena entrega de título judicial. SR	09/10/2023		
05001310501020170016500	Ejecutivo Conexo	BERNARDO DE JESUS OSPINA NOREÑA	COLPENSIONES	Auto termina proceso por pago Ordena archivo definitivo y el levantamiento de las medidas cautelares. JP	09/10/2023	1	
05001310501020180059000	Ordinario	MARGARITA MARIA TEJADA PALACIO	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Dispone cumplir lo resuelto por el superior (se liquidan las costas por secretaría) - Auto aprueba la liquidación de costas, que puede cuestionarse por vía de los recursos de que trata el artículo 366 CGP. SR	09/10/2023		
05001310501020190011600	Ordinario	MARIA ASENET GIRALDO GIRALDO	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Dispone cumplir lo resuelto por el superior (se liquidan las costas por secretaría) - Auto aprueba la liquidación de costas, que puede cuestionarse por vía de los recursos de que trata el artículo 366 CGP. SR	09/10/2023		
05001310501020190012100	Ordinario	BERTHA CECILIA ARANGO SANABRIA	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Dispone cumplir lo resuelto por el superior (se liquidan las costas por secretaría) - Auto aprueba la liquidación de costas, que puede cuestionarse por vía de los recursos de que trata el artículo 366 CGP. SR	09/10/2023		
05001310501020190034500	Ordinario	MARTHA ROCIO NARANJO BETANCUR	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Dispone cumplir lo resuelto por el superior (se liquidan las costas por secretaría) - Auto aprueba la liquidación de costas, que puede cuestionarse por vía de los recursos de que trata el artículo 366 CGP. SR	09/10/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501020190073000	Ordinario	ALBERTO CARLOS MARIO MONTROYA OSORIO	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Dispone cumplir lo resuelto por el superior (se liquidan las costas por secretaría) - Auto aprueba la liquidación de costas, que puede cuestionarse por vía de los recursos de que trata el artículo 366 CGP. SR	09/10/2023		
05001310501020190073400	Ordinario	LUZ ESTELA JARAMILLO CARMONA	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Dispone cumplir lo resuelto por el superior (se liquidan las costas por secretaría) - Auto aprueba la liquidación de costas, que puede cuestionarse por vía de los recursos de que trata el artículo 366 CGP. SR	09/10/2023		
05001310501020210010600	Ordinario	CLARA STELLA GARCIA DE ZAPATA	COLPENSIONES	Auto decreta práctica pruebas oficio como medida de saneamiento se decretan pruebas a cargo de Colpensiones, las que seán aportadas con un plazo que vence el 17 de octubre de 2023. NMG	09/10/2023		
05001310501020210024700	Ordinario	HUGO DE JESUS CASTRILLON ALDANA	ALEJANDRO VELASQUEZ PUETA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Tiene por contestada la demanda. Rechaza reforma a la demanda. Se señala el 26 de febrero de 2025 a las 9:00 a.m., como fecha para agotar las actuaciones procesales previstas en los artículos 77 y 80 del CPTSS, audiencia que se adelantará de manera virtual (artículo 2° de la Ley 2213 de 2022) por la aplicación Lifesize o la plataforma de audiencias que el Consejo Superior de la Judicatura disponga. JP	09/10/2023	1	
05001310501020210025900	Ordinario	JOHNNY ALEXANDER ANGEL LOPEZ	ROGLO SPORT S.A.S	Auto resuelve admisibilidad reforma demanda Admite reforma a la demanda. Ordena a la parte demandante notificar. JP	09/10/2023	1	
05001310501020210026900	Ordinario	WILMER RIOS	MINERA LAS BRISAS DE COLOMBIA SAS	Auto requiere A la parte demandante, para que realice las diligencias de notificación personal a la demandada. Niega solicitud. JP	09/10/2023	1	
05001310501020210027700	Ordinario	LORENZO MOSQUERA RENTERIA	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO	Auto requiere a EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN –EPM-, para que para que efectúe la diligencia de notificación personal al llamado en garantía SEGUROS DEL ESTADO S.A. JP	09/10/2023	1	
05001310501020210029500	Ordinario	LAZARO ENRIQUE AGUDELO ECHAVARRIA	CONSTRUCCIONES MAZO S.A.S	Auto requiere a la parte demandante para que efectúe las diligencias de notificación personal a CONSTRUESTRUCTURAS C&F S.A.S. y tiene por contestada la demanda por las demás demandadas. JP	09/10/2023	1	
05001310501020210029700	Ordinario	BEATRIZ JANETH MOSQUERA BRAN	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Tiene por contestada. Reconoce perosnería. Se señala el 12 de junio de 2024 a las 2:00 p.m., como fecha para agotar las actuaciones procesales previstas en los artículos 77 y 80 del CPTSS, audiencia que se adelantará de manera virtual (artículo 2° de la Ley 2213 de 2022) por la aplicación Lifesize o la que el Consejo Superior de la Judicatura disponga para la fecha de la audiencia. JP	09/10/2023	1	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501020210030000	Ordinario	GUILLERMO LEON ARAQUE VASQUEZ	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Tiene por contestada. Reconoce personería. Se señala el 4 de julio de 2024 a las 2:00 p.m., como fecha para agotar las actuaciones procesales previstas en los artículos 77 y 80 del CPTSS, audiencia que se adelantará de manera virtual (artículo 2° de la Ley 2213 de 2022) por la aplicación Lifesize o la que el Consejo Superior de la Judicatura disponga para la fecha de la audiencia. JP	09/10/2023	1	
05001310501020210030200	Ordinario	GABRIEL ANGEL BERRIO ORREGO	GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Tiene por contestada. Reconoce personería. Se señala el 14 de agosto de 2024 a las 2:00 p.m., como fecha para agotar las actuaciones procesales previstas en los artículos 77 y 80 del CPTSS, audiencia que se adelantará de manera virtual (artículo 2° de la Ley 2213 de 2022) por la aplicación Lifesize o la que el Consejo Superior de la Judicatura disponga para la fecha de la audiencia. JP	09/10/2023	1	
05001310501020210031000	Ordinario	HENRY RENE MONTEALGRE LOPERA	CONCRETO S.A.	Auto requiere a la parte demandante para que efectúe la diligencia de notificación personal a CONSTRUCTORA CONCRETO S.A. JP	09/10/2023	1	
05001310501020210035600	Ordinario	RAFAEL IGNACIO VIECO CADAVID	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Dispone cumplir lo resuelto por el superior (se liquidan las costas por secretaría) - Auto aprueba la liquidación de costas, que puede cuestionarse por vía de los recursos de que trata el artículo 366 CGP. SR	09/10/2023		
05001310501020210035900	Ordinario	JUAN CARLOS RAMOS LIBREROS	COLFONDOS S.A.	Auto niega recurso niega recurso de reposición contra el auto que dispuso el llamamiento en garantía. da por contestada y señala fecha para audiencia para el 30 de noviembre de 2023 hora: 2:00 PM NMG	09/10/2023		
05001310501020210048700	Ejecutivo Conexo	JUAN DE JESUS LOPEZ MARLANDA	PROTECCIÓN S.A.	Auto resuelve recurso No repone mandamiento de pago. No concede recurso de apelación. Aclara y corrige auto que liquidó y aprobó la liquidación de costas. JP	09/10/2023		
05001310501020230028700	Ejecutivo Conexo	AMANDA DEL SOCORRO MUMERA GIL	PROTECCIÓN	Auto termina proceso por pago Realiza control de legalidad. Ordena archivo definitivo. Ordena entrega de títulos. JP	09/10/2023	1	
05001310501020230031300	Ordinario	CARLOS MARIO ZAPATA GARCIA	COLPENSIONES	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al c en atención a la cuantía de las pretensiones, se remite para su reparto a los jueces municipales de pequeñas causas laborales NMG	09/10/2023		
05001310501020230032800	Ordinario	LEONARDO OSSA MIRANDA	PROTECCIÓN S.A.	Auto admite demanda y ordena notificaciones a cargo de la parte demandante, reconoce personería.MN	09/10/2023	1	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 10/10/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

SARA ALEJANDRA ROJAS RUIZ
SECRETARIO (A)